



REPOSICIÓN DE SELLO DE ENTRADA / EXTENSIÓN DE VISA

Enero 2006

Los ciudadanos Americanos a quienes se les ha extendido un pasaporte en Guatemala en reposición de uno robado o extraviado, deben llevar el pasaporte nuevo a la siguiente dirección para que se le estampe una reposición del sello de entrada a Guatemala.

**Migración de Guatemala
Sub-Dirección de Control Migratorio
6a. Avenida 3-11, Zona 4
Tel 2411-2411
Horario: 08:00-16:30 de Lunes a Viernes**

Este sello autoriza al viajero un período de tiempo específico de estadía legal en el país (usualmente por algunos días, aunque se puede solicitar estadías más prolongadas). Sin este sello, las autoridades en las fronteras de Guatemala podrían no autorizar a un viajero el salir de Guatemala.

Requisitos: Llevar la reposición de su pasaporte Americano, y en el caso de pasaportes robados, una copia del reporte hecho a la policía sobre el robo.

Las extensiones de visa también se solicitan en la misma oficina, aunque éstas pueden tomar un tiempo más largo de trámite.